



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 009 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

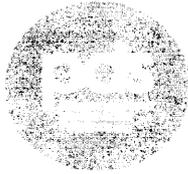
CONTRATO No:	009 de Enero 07 de 2016
OBJETO:	APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS Y COMUNICACIÓN DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P”.
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 16.645.856.00).
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS NIT/C.C.:804.017.917-1
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	07 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE ENERO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **OSCAR ALBERTO RINCON MARTINEZ** C.C. No. 13.743.278 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS NIT/C.C.:804.017.917-1 como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 009 DE 2016 cuyo objeto es: **“APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS Y COMUNICACIÓN DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.”**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 009 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00011, No. 16L00010, y No. 16S00008 de Enero 07 de 2016 y RP 16A00017, 16L00013, Y 16S00015 del 07 Enero de 2016.



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 009 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO

PTANA F30 07

REV

2

HOJA

1 de 3

3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 009 de 2016 firmado el día 07 de Enero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 009 DE 2016		\$ 16.645.856,00
1	07/01/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	09/02/2016	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 16.098.034,60	
		SUB-TOTAL	\$ 16.098.034,60	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 547.821,40	
		SUMAS IGUALES	\$ 16.645.856,00	\$ 16.645.856,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 009 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

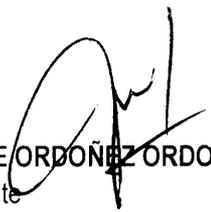
Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 009 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **OSCAR ALBERTO RINCON MARTINEZ** C.C. No. 13.743.278 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 009 de 2016 cuyo objeto es: **“APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS Y COMUNICACIÓN DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.”.**

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 009 DE 2016**

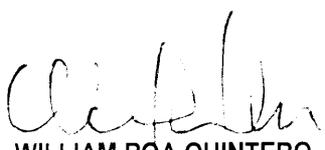
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 009 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Dos (02) días del mes de Marzo de 2016.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


OSCAR ALBERTO RINCON MARTINEZ
CC. No. 13.743.278 de Bucaramanga
R/L S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS
Contratista


WILLIAM ROA QUINTERO
Director Comercial
Piedecuestana de servicios Públicos ESP